

ANUNCIO

Pliego de cláusulas administrativas por las que se ha de regir el Concurso de Ideas de Arquitectos para la ejecución de proyectos de VPO en la Unidad de Ejecución nº8 "El Mantillo" de Loja

1. PROMOTOR

La Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Loja SA., promueve el presente concurso de Ideas Arquitectura (tres lotes de obra) con arreglo a:

2. OBJETO DEL CONCURSO

Concurso Arquitectónico de Ideas para la contratación de la redacción de Estudio Previo, Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, y en su caso, otros trabajos técnicos, así como la Dirección Facultativa del Arquitecto en la obra adjudicada de la Unidad de Ejecución 8 del Mantillo de Loja, Granada.

El presente concurso de ideas se inserta en una única convocatoria de tres lotes de adjudicación, correspondiendo estas Bases Administrativas al concurso cuyo objeto está constituido por los lotes 1, 2 y 3. El lote 1 estará compuesto por las Parcela número 1 (32 viviendas, en un edificio), el lote 2 estará compuesto por las parcela 2 (36 viviendas, en dos edificios de 18 viviendas cada uno) y el lote 3 estará compuesto por las parcelas 4 y 5 (32 viviendas, en cada parcela habrán dos edificios de 8 viviendas cada uno).

Los concursantes podrán presentarse a uno sólo, si bien con respecto a cada uno de ellos cada licitador no podrá presentar más de una sola proposición, ni individualmente ni como miembro de más de una unión temporal de empresarios. El incumplimiento de esta condición dará lugar a la inadmisión de todas las propuestas por él suscritas o en las que participe.

Según lo descrito en las Bases Técnicas de este concurso, el objetivo es el de presentar un proyecto sobre nuevas propuestas tipológicas de viviendas que puedan sin perder un ápice la funcionalidad de las mismas.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El sector donde se ubica la Unidad de Ejecución 8 del Mantillo, es una zona de ampliación del municipio de Loja, al Oeste de Loja.

4. TIPO DE CONCURSO

Se trata de un concurso de ideas de arquitectura, con intervención de Jurado, con carácter anónimo, abierto a arquitectos que cumplan los requisitos de admisión señalados en las presentes Bases.

El nivel de **definición** será de **Anteproyecto Arquitectónico**, adecuado para una correcta comprensión de la propuesta.

5. CONCURSANTES

REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en el presente concurso de ideas todas las personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, posean título de Arquitecto Superior o titulación equivalente homologada en España y cumpla con los siguientes requisitos de solvencia técnica:

- Acreditación del **titulación** mediante fotocopia compulsada del título
- Haber realizado el proyecto básico y de ejecución y la dirección técnica de obras de 10 viviendas de VPO

El Jurado procederá al análisis de toda documentación referente al tema del concurso, la cual quedará permanentemente a su disposición. Posteriormente comenzará el análisis de las propuestas. En el caso de que solicitaran los asesoramientos que creyesen oportunos, se adjuntarán Actas de los informes.

El Jurado valorará especialmente aquellas propuestas en el porcentaje indicado, que presenten los siguientes aspectos:

1º ADECUACIÓN DE TODOS LOS ASPECTOS RESEÑADOS A LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA MEDIO AMBIENTAL (MATERIALES, MANTENIMIENTO, CALIFICACION ENERGÉTICA, ETC.). (10%)

2º ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA AL PROGRAMA DEMANDADO. (5%)

3º CERCANÍA DEL ARQUITECTO O EMPRESA AL MUNICIPIO DE LOJA. (15%)

4º CUALIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS URBANOS COMO PROLONGACIÓN DE LA VIVIENDA. (10%)

5º CUALIDADES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA. (20%)

6º VIABILIDAD (ECONÓMICA, TÉCNICA, URBANÍSTICA,..).(30%)

Las decisiones del Jurado se tomarán por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de los asistentes. El presidente cuenta con el voto de calidad. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

6. CALENDARIO

- ✓ Recepción de consultas: 15 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación en el BOP de Granada.

Para consultas y recogida de pliego y planimetría dirigirse a EMUVILOJA SA, Plaza Padre Jiménez Campaña, 2 bajo, 18300 Loja. Teléfono 958327080. E-Mail emuviloja@emuviloja.es

- ✓ Entrega de las propuestas: antes de las 14:00 horas de los 30 días naturales siguientes, a la finalización del proceso de consultas de información.
- ✓ Fallo del Jurado: antes de 15 días naturales de la presentación de las propuestas.
- ✓ Los ganadores del concurso se anunciará en la página Web y se les notificará a los ganadores.

Aceptación de las bases

Los concursantes se comprometen a aceptar tanto las bases como los acuerdos y el fallo del Jurado, que será inapelable. El propio Jurado decidirá sobre cualquier duda de interpretación de los contenidos de las presentes Bases, así como de otros aspectos relacionados con el concurso que tengan como finalidad su resolución sin mermar los derechos de los concursantes.

EL GERENTE

Carlos Martínez García